



## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS

Código: F-BS3-267  
Versión: 2  
Fecha: 09/05/2023

| INFORMACION BÁSICA                |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Contratista (Nombre/Razón Social) | Reimi Karol Vargas Agudelo    |
| Correo Electrónico                | reimivargas@gmail.com         |
| Supervisor:                       | Francis Clarizza Vargas Diaz. |

Cargo: Directora de Proyectos (Anexar CC o NIT)

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO  |                             |                                   |                         |                       |           |                   |           |
|---|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------|-------------------|-----------|
| Contrato No.:   | 086-2023                    | Clase de Contrato                 | Prestación de Servicios | Fecha de suscripción: | 6/09/2023 | Fecha de Informe: | 8/04/2024 |
| Objeto del Contrato:  |                             |                                   |                         |                       |           |                   |           |
| Prestación de servicios profesionales para apoyar, coordinar, liderar y ejecutar actividades relacionadas con los proyectos de vivienda popular de la Gerencia de Proyectos Especiales. |                             |                                   |                         |                       |           |                   |           |
| Término Pactado   |                             |                                   |                         |                       |           |                   |           |
| Duración del Contrato:  | Fecha de Inicio: 06/09/2023 | Fecha de Finalización: 12/12/2023 |                         |                       |           |                   |           |

| No. de Modificación | Tipo (Prorroga - Modificación-Adición) | Valor | Tiempo | Descripción (Prorroga - Modificación-Adición) |  |  |
|---------------------|--|-------|--------|---|--|--|
| Nº 1                | N/A                                    | N/A   | N/A    | N/A   |  |  |
| Nº 2                |  |       |        |   |  |  |
| Nº 3                |  |       |        |   |  |  |
| Nº 4                |  |       |        |   |  |  |
| Nº 5                |  |       |        |   |  |  |

| INFORMACIÓN FINANCIERA |                              |               |                               |       |             |                  |
|------------------------|------------------------------|---------------|-------------------------------|-------|-------------|------------------|
| Descripción            | %                            | Fecha Inicial | Fecha Final                   | Valor | Aseguradora | Número De Poliza |
| NA (PLAN CHOCOL)       |                              |               |                               |       |             |                  |
| Valor del Contrato:    | VALOR INICIAL: \$ 44.717.530 |               | VALOR FINAL: \$ 28.917.336,00 |       |             |                  |
| Forma de Pago:         | Mensual                      |               |                               |       |             |                  |

| INFORMACIÓN FINANCIERA       |               |  |               |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------|---------------|--|---------------|--|--|--|--|--|--|
| Honorarios                   |               |  |               |  |  |  |  |  |  |
| Valor Inicial                | \$ 44.717.530 | Saldo Pendiente Por Pagar al Contratista | \$ -          |  |  |  |  |  |  |
| Adición N°                   | \$ -          | Saldo a Favor de la SAE                  | \$ 15.800.194 |  |  |  |  |  |  |
| Reducción                    | \$ -          |  |               |  |  |  |  |  |  |
| Valor Total                  | \$ 44.717.530 |  |               |  |  |  |  |  |  |
| Valor Pagado                 | \$ 28.917.336 |  |               |  |  |  |  |  |  |
| Saldo Pendiente Por Ejecutar | \$ 15.800.194 | Porcentaje de avance                     | 65%           |  |  |  |  |  |  |

| PAGO N° 1       | PAGO N° 2       | PAGO N° 3        | PAGO N° 4  | PAGO N° 5  | PAGO N° 6  | PAGO N° 7  | PAGO N° 8  | PAGO N° 9  | PAGO N° 10 |
|-----------------|-----------------|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| \$ 7.452.922,00 | \$ 8.943.506,00 | \$ 12.520.908,00 | \$ -       | \$ -       | \$ -       | \$ -       | \$ -       | \$ -       | \$ -       |
| PAGO N° 11      | PAGO N° 12      | PAGO N° 13       | PAGO N° 14 | PAGO N° 15 | PAGO N° 16 | PAGO N° 17 | PAGO N° 18 | PAGO N° 19 | PAGO N° 20 |
| \$ -            | \$ -            | \$ -             | \$ -       | \$ -       | \$ -       | \$ -       | \$ -       | \$ -       | \$ -       |

| Abono en Cuenta N° | 57000770182140 | Banco | DAVIVIENDA | Tipo de Cuenta | Ahorros |
|--------------------|----------------|-------|------------|----------------|---------|
|--------------------|----------------|-------|------------|----------------|---------|

| RELACION DE PAGOS |                  |                                      |  |  |               |  |  |  |  |
|-------------------|------------------|--------------------------------------|--|--|---------------|--|--|--|--|
| N°                | Pago             | Descripción                          |  |  | Fecha de Pago |  |  |  |  |
| N° 1              | \$ 7.452.922,00  | Primer pago Cto 086 de 2023          |  |  | 21/10/2023    |  |  |  |  |
| N° 2              | \$ 8.943.506,00  | Segundo pago Cto 086 de 2023         |  |  | 28/11/2023    |  |  |  |  |
| N° 3              | \$ 12.520.908,00 | Tercer y cuarto pago Cto 086 de 2023 |  |  | 18/03/2023    |  |  |  |  |

| Item | Fecha | Obligaciones Específicas   | Actividades Desarrolladas (Para el cumplimiento de las obligaciones)   | Se ejecutó la Actividad |    | EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (Link Soportes de Actividades)   |
|------|-------|--|--|-------------------------|----|---|
|      |       |  |  | SI                      | NO |   |
| 1    |       | Apoyar con la ejecución e implementación de sistemas y procedimientos de control de calidad para garantizar que las viviendas construidas en inmuebles bajo la administración de la SAE cumplen con los estándares requeridos.   | Para los fines pertenecientes al informe final, se realiza de forma subyacente, el reporte y la trazabilidad de las actividades ejecutadas en relación a la actividad numero uno (1). Durante el periodo comprendido entre el 05 de septiembre y 12 de diciembre de 2023 con el objetivo de apoyar en la estructuración e implementación sistemas y procedimientos de control, para garantizar la calidad habitacional de las soluciones desde los laboratorios de vivienda SAE, se realizó búsqueda de áreas de oportunidad para el desarrollo de proyectos integrales de vivienda en áreas urbanas, perurbanas y rurales.  | X                       |    | 1. Se adjunta base de datos Excel que incluye el listado de predios analizados y link de geolocalización en formato KMZ<br>2. Se adjunta documento Pdf de memoria de identificación y descripción de los predios analizados en los municipios de Barbosa, Popayán y Yopal<br>3. Se adjunta matriz en formato Excel con el listado de predios analizados en la localidad de San Andrés.<br>!/fileserv/saeas.gov.co/publica61 - Proceso Operativo2. GERENCIA PROYECTOS ESPECIALES2. CONTRATACION/Vivienda popular/GFIEco 086-2023 Reimi Vargas/Pagos/Primer pago/Obligacion 1   |
| 2    |       | Establecer y mantener una comunicación efectiva entre la Sociedad de Activos Especiales y todos los equipos y partes interesadas involucradas en el proyecto, como arquitectos, ingenieros, contratistas, autoridades locales y residentes para coordinar las actividades. | Para los fines pertenecientes al informe final, se realiza a continuación, el reporte y la trazabilidad de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 05 de septiembre y 12 de diciembre de 2023, en relación a la actividad numero dos (2). En primer lugar, se estableció comunicación directa con los referentes y profesionales delegados de las oficinas regionales de la Sociedad de Activos Especiales, con el fin de articular la coordinación de actividades conjuntas entre equipo del Laboratorio de Hábitat y Vivienda Popular para la Paz Territorial (LAB-HVPT – SAE) y los referentes técnicos, sociales y jurídicos en cada una de las dependencias.<br>En este orden de ideas, se realizó y sistematizó en las siguientes predios la validación en las oficinas de Bogotá (Individuo predios en el centro urbano de la ciudad y municipio de la sabana), Cal. Cúcuta, Aranjuez, Barbosa (localizado en el área Metropolitana del Valle de Aburrá), Popayán, Yopal y San Andrés. Información que se adjunta al presente informe, para los fines correspondiente al su verificación, para lo cual se anexa como evidencia la matriz de Excel. | X                       |    | 1. Documento en formato Word y registro en pdf de envío de correo electrónico a la Regional de la agenda Territorial Neopidi, Antioquia. Realizada el 18 al 19 de septiembre de 2023.<br>2. Documento en formato Word y registro en pdf de envío de correo electrónico a la Regional de la agenda Territorial Medellín de Rosas, Mercaderes y Bolívar – Cauca a realizarse el 2 al 3 de octubre de 2023.<br>4. PDF Correo electrónico: Envío de envío DTS laboratorio Villa Mayor Envíos a Oficina de comunicaciones SAE. Fechado el 05 de octubre de 2023.<br>5. Documento Word DTS .COMUNICACIONES<br>LABORATORIO VILLA MAYOR BOGOTÁ 20292022024<br>7. PDF Correo electrónico: Envío de envío de los resultados de los análisis de viabilidad. Fechado el día 27 de noviembre de 2023.<br>7. PDF concepto de viabilidad Jurídica negativa del predio con matrícula inmobiliaria No. 505-21464.<br>!/fileserv/saeas.gov.co/publica61 - Proceso Operativo2. GERENCIA PROYECTOS ESPECIALES2. CONTRATACION/Vivienda popular/GFIEco 086-2023 Reimi Vargas/Pagos/Primer pago/Obligacion 2 |

| Item | Fecha | Obligaciones Específicas   | Actividades Desarrolladas (Para el cumplimiento de las obligaciones)   | Se ejecutó la Actividad |    | EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (Links Soportes de Actividades)  |  |
|------|-------|--|--|-------------------------|----|---|--|
|      |       |  |  | SI                      | NO |   |  |
|      |       | Identificar y evaluar los riesgos potenciales de los proyectos que tenga lugar en los inmuebles de SAE, desarrollando estrategias para mitigarlos, así como resolver problemas y desafíos que puedan surgir durante la ejecución del proyecto, adaptando las acciones según sea necesario. | <p>Para los fines correspondientes al informe final, se expone a continuación, la trazabilidad de las acciones adelantadas en cumplimiento de la actividad número tres (3) durante el periodo comprendido entre el 06 de diciembre y 12 de diciembre de 2023. Así las cosas, se deja registro de las acciones de orden preventivo realizadas en el marco del apoyo a la estructuración de los laboratorios de vivienda popular.</p> <p>Con el fin de hacer registro de las mismas, enumar los riesgos potenciales identificados en la etapa de planeación inicial de los proyectos pilotos de vivienda en proceso de estructuración por parte del equipo técnico de los Laboratorios de Hábitat y Vivienda Popular para la Paz (LAB-HVPT – SAE).</p> <p>En primer lugar, se propone, establecer un plan de trabajo para la estructuración y seguimiento de las etapas y actividades requeridas para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Incluyendo la incorporación de: a) una matriz de plan de acción para la definición del alcance y temporalidad de las etapas que integran la etapa proyección, instalación y ejecución de cada uno de los laboratorios.</p> <p>Así como, b) un documento técnico de soporte (DTS) para articular y sistematizar la información generada en el marco de los laboratorios, para lo cual se desarrolló una estructura básica de contenidos y entregables, que en su orden incluye realizar y aportar los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contexto general: hábitat, vivienda popular y vivienda interior social en Colombia.</li> <li>-Caracterización del problema del acceso a la vivienda social urbana y rural en Colombia.</li> <li>-Lineamientos conceptuales y metodológicos para el abordaje de la producción social del hábitat y la vivienda popular en Colombia y sus regiones.</li> <li>-Procesos técnicos y normativas aplicables a los proyectos de vivienda popular, sistematización de experiencias.</li> <li>-Lineamientos y criterios para la articulación y sistematización de las áreas de intervención: metodología para la identificación de riesgos. – SAE – de acuerdo a las etapas y procedimientos propuestas de vivienda.</li> <li>-Diseño de estándares e indicadores: Línea base de establecimientos, indicadores y recomendaciones específicas de hábitat y vivienda para el inventario de bienes inmuebles de la SAE.</li> <li>-Diseño de guía práctica para la orientación y formulación de proyectos de vivienda popular en predios SAE, incluyendo: modelo de gestión, evaluación y seguimiento.</li> <li>-Formulación de instrumentos de seguimiento y evaluación: Lineamientos de asistencia técnica para procedimientos de convocatoria, legalidad, postulación, calificación, asignación de predios y soluciones de vivienda.</li> <li>-Definición de las instancias y normatividad para la tramitación de los proyectos con las políticas de ordenamiento territorial, ambiental y agraria.</li> <li>-Formulación de proyectos piloto de vivienda para las poblaciones identificadas, estableciendo tipologías: Diseño de cinco (5) laboratorios piloto a nivel de esquema básico.</li> <li>-Estrategia de sistematización y comunicación del proceso.</li> </ul> <p>En segundo lugar, se realizó la visita técnica de verificación por parte del equipo SAE, integrado por profesionales adscritos a las dependencias de la OAP, Regional Centro y Comunicaciones, a los predios ubicados en la Diagonal 40 Sur N. 34A – 38 del Barrio Villa Mayor. Y para información de las actividades realizadas, se enumera a continuación las condiciones encontradas en el procedimiento. A modo de contexto general, se logró por parte del equipo técnico jurídico y jurídico de la Regional Centro Oriente y con acompañamiento de la Policía Nacional, la realización de un desalojo a los ocupantes de los predios esquemáticos y medianeros. Trámite que se llevó a cabo el día 17 octubre de 2023.</p> <p>En cuanto al primero (requerido), la persona notificada, manifestó la intención de presentar recurso de reposición frente a la medida de desalojo. Para lo cual, el equipo jurídico instó al notificado, a presentar ante las autoridades competentes y temposas procedimientos de recurso apelación neodomicilio, con el fin de aportar una respuesta en derecho de las personas expulsadas. Situación que retrasó el procedimiento, así como la disposición del predio para efectos del lanzamiento de la estrategia de comunicación.</p> <p>Para mayor detalle el notificado en el caso del primer predio, manifiesta tener en posesión un contrato vigente entre él y un tercero, denominado Sociedad Santo Domingo.</p> <p>En el caso del segundo predio (mediante) los ocupantes, cuatro en total, fueron notificados en debida forma por parte de la Regnay no manifiestan coerción frente al procedimiento de desalojo. Punto positivo, debido a que a que puede disponerse del mismo, a partir de la fecha en que se supere el trámite notificado.</p> <p>En cuanto a las condiciones espaciales y técnicas del predio medianero, en su mayor extensión, es un espacio abierto con superficies de piso en concreto, dispone servicios públicos domiciliarios, cuenta con accesibilidad vehicular y peatonal desde la Diagonal 39 Sur y el oficio suficiente para reunión a de cerca de 200 personas.</p> <p>Así las cosas, y de acuerdo con las condiciones encontradas en la visita, el área más idónea para realizar el evento de lanzamiento es la Plazoleta de la Vivienda Popular en el segundo predio (mediante) mencionado, dadas las disponibilidades de área, servicios públicos y accesos encontrados. Sin embargo, se dispone de otra superficie de predio de propiedad por parte de la Regional e identificar y mover los buses encontrados. Es importante mencionar, que al interior del predio medianero se encuentran estacionados nueve (9) autobuses adscritos a una sociedad en proceso de liquidación, que requieren ser identificados y movilizados fuera del predio. Para lo cual se enumera a continuación las matrículas encontradas: SH-269, SHL200, SHL921, SH488, SHM025, SHN207, SHM65, SHN214, SH457.</p> <p>En tercer lugar, Se identificó fuentes en cuanto al alcance y estructuración del modelo financiero a implementar a nivel de fideicomiso. Así las cosas, y con el objetivo de aportar un desarrollo de una estrategia integral para los laboratorios de vivienda, se estableció la búsqueda de aliados financieros para mapear e identificar alcances, rutas y procedimientos para definir un marco jurídico y financiero, que delimita el alcance y tipo de encargo fiduciario a plantear en el modelo económico para la ejecución de cada uno de los modos de vivienda establecidos. Como resultado, se estableció una reunión ejecutiva entre la Oficina Asesora de Planeación, Regional Centro, Oficina de la Gobernación y la Sociedad Fiduciaria inicial. Logrando así, generar un primer concepto técnico respecto al esquema o modelo financiero, que su orden, incluye un contexto jurídico inicial, la descripción de conceptos generales financieros, y la exposición de una alternativa inicial, con el paso a paso procedimental y aspectos positivos y negativos. Documento que se anexa al presente informe para su correspondiente verificación.</p> <p>Sobre lo anterior se dan los siguientes calendarios a tener en cuenta: así las cosas, se enumera de manera subsiguiente, los beneficios del esquema financiero y los aspectos negativos del esquema financiero analizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La SAE no requiere realizar o participar de manera directa en el proceso licitatorio para seleccionar el constructor (a se trata de un Proyecto V/S) a) No es una competencia misma de la entidad construir vivienda, b) no cuenta con la estructura organizacional que le permita realizar seguimiento a este tipo de procesos y c) la selección del constructor debe darse desde el momento de la licitación.</li> <li>• La utilización de una fideicomiso o fondos a utilizar en el marco del desarrollo de un potencial proyecto, mitiga los riesgos para la culminación exitosa del Proyecto.</li> <li>• Los Financiadores potenciales (banca) pueden generar préstamo más fácilmente si existe un esquema fiduciario.</li> <li>• Los esquemas de fideicomiso no incluye la Asociación Promotora de Vivienda. En contravía del objetivo central de los laboratorios. En la medida en que el esquema de fideicomiso genera una mayor complejidad en la ejecución de los predios, ya que los documentos emitidos en la documentación diligencia, reflejan para la Sociedad de activos especiales en el marco del laboratorio de vivienda popular.</li> <li>• Dentro del modelo de fideicomiso, no es claro el concepto de autoconstrucción híbrida propuesta desde el laboratorio. En este orden de ideas, se asemeja a un esquema de participación de los beneficiarios en el proceso constructivo. A partir de la subcontratación de determinadas actividades de obra durante la materialización del proyecto. La cuales, pueden ser incluidas dentro de los pliegos y licitación en la selección del constructor.</li> <li>• En la medida en un estudio de mercado amplio, para identificar y garantizar la selección de una sociedad fiduciaria. Priorizando la participación de filiales estatales.</li> <li>• Se requiere realizar un estudio o análisis de competencias de la entidad, para identificar la mejor estrategia institucional y operativa para realizar la fideicomiso, desde el diseño organización actual de la Sociedad de Activos Especiales.</li> </ul> |                         |    |   |  |
|      |       | Realizar un monitoreo constante del avance de los proyectos, asegurándose de que se cumplen los hitos y los plazos establecidos y presentando informes oportunos de su progreso y desafíos para la Sociedad de Activos Especiales.   | <p>Se precisa a continuación, la trazabilidad de las acciones adelantadas en cumplimiento de la actividad número cuatro (4) durante el periodo comprendido entre el 06 de diciembre y 12 de diciembre de 2023. Cuya alcance incluye realizar el monitoreo del avance en la estructuración del proyecto de vivienda popular en el marco de los denominados laboratorios de vivienda de la Sociedad de Activos Especiales. Para lo cual, se aporta la trazabilidad de las acciones realizadas para el cumplimiento de la obligación específica en mención.</p> <p>En este orden de ideas, se realiza a continuación un compendio general de las acciones realizadas, para el seguimiento y monitoreo a trámites con organizaciones populares y asociaciones promotoras de vivienda.</p> <p>1. se realizó la revisión de la solicitud de licencia de construcción y ejecución de la obra para la Sociedad de Activos Especiales (CONAVIPO) para gestionar correspondencia y obtener la documentación diligencia y acreditamiento del predio de Villa Mayor. En este orden de ideas, se pudo constatar y corroborar la siguiente información: Primero, la Asociación Promotora De Vivienda (APV) identificada con NIT 900418342-4 domiciliada en la ciudad de Fusagasugá Cundinamarca, cuyo objeto principal según certificado de cámara de comercio es: organizar, gestionar, desarrollar y administrar proyectos urbanísticos de vivienda, especialmente los relacionados con vivienda de interés social y priorizará urbanas y rurales. Segundo, la APV, mediante en la documentación diligencia, se acreditó la solicitud de licencia de construcción de la obra (predio) (2) predios localizados en la localidad de Bogotá identificados con los números matrículas catálogos 505-47182 y 505-21462. Así mismo y como soporte de la actividad realizada se anexa los documentos allegados por la APV a la Oficina Asesora de Planeación: información que fue posteriormente re direccional para su correspondiente trámite a la GRC y a la Regional Centro Oriente SAE, que en su orden incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Certificado Cárdenas de Comercio vigente</li> <li>-Estatuto de Aprobación de la APV, incluyendo: nombre, naturaleza jurídica y domicilio.</li> <li>-Cédula de Representante Legal</li> <li>-RUT. (clave:1)</li> <li>-Solicitud de arrendamiento en el marco de la estrategia de vivienda popular SAE, fechada el día 19 de octubre de 2023 y firmada por el representante legal.</li> <li>-Cédula de Representante Legal Suplente.</li> <li>-Cédula contadora</li> <li>-Cédula Revisor Fiscal</li> <li>-Declaración jurada en la que se aclaran sobre existencia de inhabilitaciones, incompatibilidades e impedimentos y de no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario, firmada por el representante legal.</li> <li>-Estados financieros de los años 2020, 2021 y 2022.</li> <li>-Extractos Bancarios de los últimos tres meses.</li> <li>-Declaración de Renta de los años 2020, 2021 y 2022.</li> </ul>   |                         |    | <p>1. Pdf Correo electrónico de remisión de la información alegada por la APV a la Oficina Asesora de Planeación, SAE. Fechado el día 19 de octubre de 2023.</p> <p>2. Un informe de la Oficina Asesora de Planeación diligenciado por la APV a la Oficina Asesora de Planeación, SAE. Oficina Asesora de Planeación: información que fue posteriormente re direccional para su correspondiente trámite a la GRC y a la Regional Centro Oriente SAE.</p> <p>Referencia: https://www.sae.gov.co/publicas - Proceso Operativo2. GERENCIA PROYECTOS ESPECIALES2. CONTRATACION/Vivienda popular/GPECo 096-2023 Reini Vargas/Página/Primer pago/Obligación 4</p> |  |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

| Item | Fecha | Obligaciones Específicas  | Actividades Desarrolladas (Para el cumplimiento de las obligaciones)   | Se ejecutó la Actividad |    | EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (Link Soportes de Actividades)   |
|------|-------|---|--|-------------------------|----|---|
|      |       |   |  | SI                      | NO |   |
| 5    |       | Realizar el monitoreo y seguimiento de las condiciones de infraestructura de las construcciones que se encuentren en los predios en donde se implementaran los proyectos que maneja la Gerencia de Proyectos Especiales   | Para los fines correspondientes al informe final, durante el periodo comprendido entre el 06 de septiembre y 12 de diciembre de 2022, se dejó vigente, en el predio, que se generaron actividades asociadas, a la obligación específica número (5) dentro de que, durante el periodo, no establecieron requerimientos formales desde la entidad para la verificación y monitoreo de infraestructura. Así las cosas, no se incluye evidencia.   | X                       |    |   |
| 6    |       | Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la Gerente de Proyectos Especiales o que le atribuya la ley, de acuerdo con la naturaleza del contrato.  | Para los fines pertenientes al informe final, se realiza de forma siguiente, el reporto y la trazabilidad de las actividades ejecutadas en relación a la actividad número seis (6). Durante el periodo comprendido entre el 06 de septiembre y 12 de diciembre de 2022. En relación a la obligación número (6) de acuerdo con el tipo de prestación de servicios, se menciona que se realizó la ejecución de la actividad, se pide aclarar que la SAE no realizó la ejecución de la actividad dentro de la Calle 26, con excepción del lote contiguo del Museo de Arte Moderno, con una cabida de 5.523 m <sup>2</sup> y un avalúo comercial de \$ 24.643.779.000 y un avalúo comercial de \$ 60.556.508.640 a la fecha de 2023. Lo anterior, se dejó como registro y soporte en la trazabilidad del presente informe, en la medida, en que no se genero otra solicitud. | X                       |    | 1. Se adjunta documento Pdf de memoria de identificación y descripción del predio.<br>  bserver saesa.gov.co/publica/66 - Proceso Operativo/2. GERENCIA PROYECTOS ESPECIALES2 CONTRATACION/Vienda popular/GPE/Co 086-2023 Reimi Vargas/Pages/Primer pago/Obligacion 6   |
| 7    |       | Presentar informes de actividades requeridos para los fines del contrato  | El presente informe, así como los informes presentados con anterioridad, allegados con constancia del cumplimiento del alcance de la actividad.  | X                       |    | 1. Se adjunta el informe de actividades<br>  bserver saesa.gov.co/publica/66 - Proceso Operativo/2. GERENCIA PROYECTOS ESPECIALES2  |
| 8    |       | Realizar la legalización de viáticos por concepto de comisiones una vez sea entregada la cuenta de cobro lo anteriormente mencionado a pagar de acuerdo con el procedimiento "P-GV-013-2023" para autorización de comisiones de servicios o desplazamiento y Reconocimiento de Válicos o gastos de viaje" y las normas establecidas por la SAE SAS para la vigencia 2023 para alimentación, alojamiento y transporte. | Para los fines correspondientes al informe final, se expone a continuación, la trazabilidad de las acciones adelantadas en cumplimiento de la obligación número (8). En este orden de ideas, se precisa explicar, que dentro del periodo comprendido entre el 06 de septiembre y 12 de diciembre de 2022, se realizó la ejecución de la actividad de acuerdo con el procedimiento de autorización de comisiones de servicios o desplazamiento y Reconocimiento de Válicos o gastos de viaje. En este orden de ideas, no se incluye soportes o evidencias relacionadas con la actividad mencionada.   | X                       |    |   |
| 9    |       | Mantener la debida reserva profesional sobre la información conocida en ejecución del contrato.   | En concordancia con el acuerdo suscrito numero (9) se precisa, que durante el periodo comprendido entre el 06 de septiembre y 12 de diciembre de 2022, y de acuerdo a la custodia y confidencialidad de la información de la entidad, se prioriza la utilización de los procedimientos y protocolos establecidos por la Sociedad de Activos Especiales para el intercambio seguro de datos; lo que en su orden incluye la utilización de la plataforma CTRIX, la comunicación e interlocución formal por medio de la cuenta de correo electrónico institucional y el envío de correos electrónicos hacia interlocutores y referentes previamente identificados.  | X                       |    |   |
| 10   |       | Asistir a las mesas de trabajo, reuniones y demás eventos que sean programados en relación con el objeto contractual.   | Se precisa a continuación, la trazabilidad de las acciones adelantadas en cumplimiento de la actividad número cuatro diez (10) establecidas durante el periodo correspondiente entre el 06 de septiembre y 12 de diciembre de 2023, para lo cual, se adjunta el conjunto de actas de las reuniones, en las cuales se puede constatar la participación, temáticas abordadas, fechas y compromisos establecidos en las mismas.   | X                       |    | 0. 15/09/2023 Reunión Hoja de Ruta Equipo Laboratorios 3. 06/09/2023 relatoria Reunión SENA Bogotá, Valle y Equipo Laboratorios 4. 12/09/2023 relatoria Reunión CENAPROV/SAC 5. 13/09/2023 Reunión Equipo SAE 6. 12/10/2023 Reunión Presidencia, Ofi Planeación y Equipo Laboratorios 7. 13/10/2023 relatoria reunión Fineter - FNG - Equipo Laboratorios 8. 18/10/2023 relatoria reunión Villa Mayor - Equipo Laboratorios 9. 19/10/2023 relatoria reunión Villa Mayor - Equipo Laboratorios 10. 20/10/2023 relatoria reunión Equipo Laboratorios 11. 20/10/2023 relatoria reunión Equipo Laboratorios 12. 25/10/2023 relatoria reunión Equipo Laboratorios 13. 03/11/2023 relatoria reunión APV Villa Mayor - Equipo Laboratorios 14. Relatoria 15.11.2023 15. Relatoria 24.11.2023 16. Relatoria 24.11.2023 17. Relatoria 29.11.2023<br>  bserver saesa.gov.co/publica/66 - Proceso Operativo/2. GERENCIA PROYECTOS ESPECIALES2 CONTRATACION/Vienda popular/GPE/Co 086-2023 Reimi Vargas/Pages/Primer pago/Obligacion 10 |

**OBSERVACIONES ADICIONALES**

Se realiza terminación anticipada del contrato teniendo en cuenta que se identificó una alteración de la planilla de aportes al sistema de seguridad social No. 73082167 del mes de noviembre y la ausencia de pago para las planillas No. 71491617 y 72502607 de los meses de septiembre y octubre.

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato en un 100% y ejecutó el 65,10 % de los recursos asignados, quedando a paz y salvo con el contrato SAE por todo concepto, así mismo se validó el cumplimiento y pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes. ■

**EVALUACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA**

| SUPERVISOR 1 | CALIDAD                               |       | OPORTUNIDAD                           |       |  |
|--------------|---------------------------------------|-------|---------------------------------------|-------|--|
|              | Excelente                             | Bueno | Excelente                             | Bueno |  |
|              | Excelente<br>Bueno<br>Regular<br>Malo | X     | Excelente<br>Bueno<br>Regular<br>Malo | X     |  |

Francis Clarizza Vargas Diaz - 08/04/2024